



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

8 de marzo: de nuevo las mujeres salen a las calles a reivindicar sus derechos

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, miles de guatemaltecas salieron a las calles para reivindicar la igualdad de derechos, registrándose movilizaciones en diferentes puntos del país¹. Entre estas protestas y reivindicaciones destacaron el rechazo a la violencia sexual, a los feminicidios, a los salarios injustos, a la criminalización de estudiantes y mujeres de la Universidad de San Carlos (USAC) y del sector justicia. También se exigió justicia para las niñas fallecidas y heridas en el conocido como caso del Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción y se denunció el genocidio en la Franja de Gaza. En algunas de las pancartas se podía leer: “quiero salir a jugar sin miedo”, “marchamos por las que ya no están”, “quisiera ser escuchada por mis logros y no por mi asesinato” y “hoy estamos aquí para exigir que se respeten los derechos de las niñas y las mujeres, porque no es justo que no podamos ser libres y salir con miedo a las calles”².

En cuanto al acto oficial, este se llevó a cabo frente al Palacio Nacional, en la Plaza de la Constitución, renombrada por activistas feministas como Plaza de las Niñas, en recuerdo de las 41 niñas quemadas en el Hogar Virgen de la Asunción el 8 de marzo de 2017. Participaron el presidente Bernardo Arévalo y la vicepresidenta Karin Herrera, gran parte de su gabinete, la comunidad internacional, familiares de víctimas de este horrible hecho, así como organizaciones y colectivos de mujeres, como la Coordinadora 8 de marzo. Se transmitieron las demandas de diferentes sectores de mujeres: adolescentes, niñas y mujeres trans. Las autoridades en sus discursos se comprometieron con sus luchas, concretamente con fortalecer la institucionalidad de prevención de violencias y protección hacia mujeres y niñas. En todos los discursos se hizo alusión a la tragedia sufrida por las 56 niñas víctimas del incendio en el Hogar estatal. La Primera Dama de la Nación, Lucrecia Peinado, señaló que “hemos heredado la responsabilidad de responder justa y decididamente por aquella tragedia, dando las respuestas largamente esperadas y merecidas a las demandas para que la verdad de lo ocurrido ese trágico día sea finalmente expuesto, para que el derecho a la justicia sea satisfecho, y lo que se conoce como reparación digna para las 15 sobrevivientes y las familias de las 41 víctimas mortales de tal atrocidad sucedida”³.

Esta no fue la única conmemoración por la muerte de las niñas. En el mismo lugar donde se encuentra este hogar estatal, por primera vez desde aquel día se permitió la entrada de familiares de las víctimas. Además, en el Parque Central se realizó una ceremonia maya, con velas y flores sobre una alfombra de pino, para recordar a las 56 niñas. Y como cada año, madres y otros familiares acudieron al Parque para reparar el altar dedicado a ellas.

En este contexto se hace necesario recordar que la muerte violenta de mujeres en Guatemala, en 2023 se incrementó un 5,8% con respecto al año anterior. Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), 48,8% de las mujeres han sido víctimas de violencia, 34 % han sufrido alguna manifestación de violencia sexual y 31% han vivido violencia psicológica. De la misma manera, cabe señalar que la impunidad ante estas violencias sigue siendo altísima, ya que desde que se creó el delito de femicidio en 2008 y hasta finales de 2023, murieron 2.469 mujeres por este crimen y solo fueron condenados 615 hombres⁴.

1 Pérez, R., [En los territorios, mujeres piden investigar feminicidios y frenar la violencia contra ellas](#), Prensa Comunitaria, 8.03.2024.

2 Espinoza, I. [“Quisiera ser escuchada por mis logros y no por mi asesinato”](#), Prensa Comunitaria, 09.03.2024.

3 Quino Tzoc, H., [Bernardo Arévalo conmemora Día de la Mujer en la Plaza de la Constitución](#), La Hora, 8.03.2024.

4 Pérez, R. [Departamento de Guatemala registra más casos de femicidio](#), Diario de Centro América, 11.03.2024; Swisinfo.ch, [Casi la mitad de las mujeres en Guatemala han sido víctimas de violencia, según encuesta](#), 09.03.2024.

Suspendido inicio del juicio por Genocidio del pueblo Ixil - etapa Lucas García

El lunes 25 de marzo era la fecha fijada para el inicio del debate oral y público contra Manuel Benedicto Lucas García, en el marco del caso Genocidio Ixil etapa Lucas García, pero fue suspendido por el retiro de sus abogados unos días antes. La apertura del debate fue reprogramada para el 5 de abril. El general retirado está acusado por los delitos de genocidio, deberes contra la humanidad, desaparición forzada y violencia sexual por hechos ocurridos en el periodo que va del 16 de agosto de 1981 al 23 de marzo de 1982, cuando fungía como jefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala. Se considera que durante este tiempo fue presuntamente responsable de 32 masacres, la destrucción de 23 comunidades y la matanza de al menos 1.771 personas Ixiles, entre ellas niñas, niños, mujeres (incluso embarazadas), hombres, ancianas y ancianos. El acusado y hermano del expresidente de facto, ya fallecido, Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), se encuentra actualmente cumpliendo pena de 58 de cárcel por la desaparición forzada del niño Marco Antonio y la violación y tortura de su hermana Emma Guadalupe Molina, aunque al haber sido beneficiado con medidas sustitutivas, ahora se encuentra bajo arresto domiciliario⁶.

En un principio los acusados en este caso eran 4, pues además del ya mencionado estaban imputados César Octavio Noguera Argueta, exjefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, Luis René Mendoza Palomo, exjefe del Estado Mayor General del Ejército y exministro de la Defensa (ambos ya fallecidos)⁷ y Manuel Antonio Callejas y Callejas, exjefe de la Sección de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército. Este último fue valorado incompetente para enfrentar juicio por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) por padecer una enfermedad renal incurable y Parkinson⁸.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), que representa a la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR), querellante en el caso, ofreció un rueda de prensa para informar sobre el procesos judicial. Nery Rodenas, director de la ODHAG, explicó que esperan que el debate oral y público dure hasta junio de este año. Cuentan con más de 150 testigos (incluyendo 30 sobrevivientes de violencia sexual), 80 peritos de antropología forense, 40 peritajes de expertas y expertas internacionales y más de 60 documentos militares, algunos de ellos desclasificados por Estados Unidos. Por su parte María Romelia, integrante de la AJR señaló que los testigos se están muriendo y se pregunta “quién va a pagar ese dolor” e insiste en que lo que piden es “que se haga justicia”, “que todo lo que pasó que se aclare, que digan que si hubo (genocidio)”, porque no se lo lo están inventando, lo vivieron. Esperan que se de una sentencia justa para aliviar a quienes sobrevivieron y dar paz a quienes murieron.

Continúa la criminalización de exintegrantes de la CICIG y la FECI

Tras el cierre de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2017, muchas de las personas que trabajaban, tanto en la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) como de la propia CICIG, quedaron a merced de los altos funcionarios del Ministerio Público (MP). Una FECI con personal renovado inició persecuciones penales contra aproximadamente 40 operadores y operadoras de justicia que investigaron y juzgaron casos de corrupción. Esto se hizo usando el sistema de justicia de forma maliciosa, mediante la construcción de casos con acusaciones de delitos que llevaron en algunos casos a encarcelamientos prolongados como el de la exfiscal Virginia Laparra y, en otros, al exilio¹⁰.

Uno de los últimos casos es el de Stuart Campo, fiscal de carrera del MP y titular de la FECI, quien investigó hechos ocurridos durante los gobiernos de Jimmy Morales y de Alejandro Giammattei. Campo fue detenido en mayo y acusado de los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes. La denuncia fue interpuesta por la Fundación contra el Terrorismo, quien hizo de su misión perseguir operadores y operadoras de justicia que llevan casos anticorrupción y de justicia transicional. Tres meses después logró recuperar su libertad, con medidas sustitutivas, como el pago de control telemático, que consiste en un brazaletes que se pone en el tobillo y lo rastrea las 24 horas del día¹¹. Sin embargo en diciembre le volvieron a capturar, junto con la exfiscal auxiliar Lesly Pineda. Ella estuvo a cargo del caso Libramiento de Chimaltenango, un caso de

5 Ramón, S.A., [El general Benedicto Lucas García enfrentará juicio por genocidio](#), Prensa Comunitaria, 22.03.2024

6 Valdéz, A. [Caso Genocidio: Tribunal libera de persecución penal al general Manuel Callejas](#), Prensa Comunitaria, 03.01.24.

7 Impunity Watsch, [Juicio por el genocidio del pueblo ixil](#), 24.03.2024.

8 Valdéz, A., Op. Cit.

9 Ramón, S.A., Op.Cit.

10 Castillo, J. M., [En el exilio. El desamparo de los extrabajadores de la CICIG](#), Agencia Ocote, 29.02.24.

11 España, D., [Exfiscal Stuardo Campo atribuye acciones en su contra por casos que vincularían a Alejandro Giammattei](#), La Hora, 9.03.2024.

corrupción ocurrido en el gobierno Morales. Ambos fueron detenidos el 1 de diciembre de 2023 y de una vez enviados a prisión provisional, aunque su audiencia de primera declaración no inició hasta el 6 de diciembre y concluyó ligándoles a proceso y enviándoles a prisión preventiva. Además declararon el caso bajo reserva judicial, por lo es a puerta cerrada. A inicios de marzo a Stuardo Campo se le negaron las medidas sutitutivas, mientras que a Lesly Pineda le fue modificada la medida de coerción¹².

Otro de estos casos es el de Claudia González¹³, exmandataria de la CICIG y exabogada de la exfiscal criminalizada y judicializada Virginia Laparra. González ha sido señalada por el MP de posible abuso de autoridad al haber ordenado, presuntamente, “procedimientos irregulares contra la magistrada de la Corte Suprema de Justicia Blanca Stalling”¹⁴. La abogada ha permanecido en prisión preventiva dos meses y medio, en la cárcel Mariscal Zavala. El 18 de marzo el juez Jimi Bremer, sancionado por EE. UU. al ser incluido en la Lista Engel como parte de supuestos “actores corruptos y antidemocráticos”, resolvió enviar a juicio a Claudia González. El juicio está previsto que comience el 11 de abril. La defensa señaló que el juez no tomó en cuenta sus pruebas, las cuales muestran que la abogada no era funcionaria pública y por ello no podía ser juzgada por ese delito. Además González y su defensa señalan otra serie de irregularidades como la vaguedad de la acusación y la dilatación del proceso, pues la ley dice que se tienen 3 días para el ofrecimiento de prueba, pero el juez no volvió a convocar hasta el 11 de abril¹⁵.

Comunidades exigen reformar la Ley de Áreas Protegidas

El 19 de marzo una marcha liderada por representantes de las comunidades de la Laguna del Tigre y la Sierra Lacandón (Petén), acompañadas por representantes de comunidades desalojadas y en peligro de desalojo de otros territorios, presentaron ante el Congreso de la República sus propuestas para reformar dos decretos de la Ley de Áreas Protegidas (LAP) y la Ley que protege la Biosfera Maya¹⁶.

Tras la declaración de área protegida de la la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), comunidades asentadas dentro de la zona han sufrido grandes violaciones de derechos humanos por encontrarse en un contexto territorial en el que se están desarrollando, y continúan planificándose, megaproyectos de explotación de la tierra y bienes naturales. La LAP excluye a estas comunidades que enfrentan constantes amenazas de desalojo forzado, son criminalizadas y señaladas como “invasores”¹⁷.

Lo que buscan estas comunidades con sus propuestas de reforma es que se reconozca que habitan en estas áreas desde hace décadas, sin contar con condiciones de vida digna, sin ningún tipo de apoyo por parte del estado y siendo permanentemente acusadas de usurpadoras. Lo que proponen es su reconocimiento como cuidadoras de las áreas protegidas y como guardianas de esos territorios. Además se oponen a que el Estado siga dando permisos a proyectos extractivos como el concedido a la empresa petrolera Perenco, que opera dentro de estas áreas protegidas.

El presidente del Congreso, Nery Ramos, recibió las propuestas y se comprometió a conocerlas en el pleno. Las comunidades mantienen la esperanza de que sus demandas sean escuchadas y no sean engavetadas, como viene ocurriendo desde hace muchos años con las propuestas de los pueblos originarios¹⁸.

12 Veliz, C., [Tras varios atrasos, Sala mantiene prisión a exfiscal Campo, pero beneficia a exauxiliar Lesly Pineda](#), Prensa Comunitaria, 13.03.2024.

13 Mas información sobre el caso en el [PIM 242 de noviembre de 2023](#).

14 Barrientos, M. y Vargas, E., [Claudia González, exmandataria de Cicig, es enviada a juicio por supuesto abuso de autoridad](#), Prensa Libre, 18.03.24.

15 Valdez, A., [Juez Jimi Bremer envía a juicio a la abogada Claudia González por un delito](#), Prensa Comunitaria, 18.03.2024.

16 Rodríguez, S., [Piden protección a comunidades que habitan en áreas protegidas de Petén](#), Ruda, 20.03.2024.

17 Brigadas Internacionales de Paz (PBI), [Petén: comunidades desplazadas en áreas protegidas](#), PBI, 2014

18 Rodríguez, Op. Cit.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹⁹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio²⁰.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

En este mes acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** en diferentes actividades y audiencias:



- El viernes 8 de marzo estuvimos presentes en el acto de conmemoración del séptimo aniversario del incendio del Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción. Familiares, sobrevivientes y diversos colectivos exigieron justicia por los hechos ocurridos el 8 de marzo de 2017. También señalaron el abandono del Estado y la violencia que vivieron las niñas antes de la tragedia. Por primera vez sobrevivientes y familiares de las víctimas pudieron acceder al edificio, donde les recibió la Secretaría de Bienestar Social.
- Tres audiencias del Caso Sofía: en el que se abordaron las conclusiones y la sentencia. Según la sentencia dictada por el juez, la defensora Poqomchí fue cómplice en la usurpación de áreas protegidas y la condenó a 3 años y 4 meses

de prisión conmutables mediante el pago de Q5 diarios. Además también la condenó a pagar una multa de Q2.600,67. Las y los abogados del BDH consideran que la condena muestra contradicciones e inconsistencias.

- Dos audiencias del caso Diario Militar (DM): la primera de ellas fue suspendida porque la jueza alegó falta de tiempo para analizar la información presentada por las y los abogados de los dos acusados (José Daniel Monterroso y Edgar Virginio de León Sigüenza) para justificar un cambio de sus medidas coercitivas. En la segunda, la jueza decidió aceptar las medidas sustitutivas de libertad solicitadas por la defensa de los acusados, a pesar de que el código penal no contempla medidas sustitutas para crímenes de lesa humanidad. Los acusados ahora gozan de arresto domiciliario sin vigilancia y tienen prohibido salir del país y relacionarse con los demás acusados en este proceso. Este caso está estancado desde que el juez de la etapa inicial, Miguel Angel Gálvez, tuvo que salir del país en noviembre de 2022 por las amenazas recibidas de parte de sectores relacionados con exmilitares.

En el marco del acompañamiento a la **familia de Luz Leticia**, el 12 de marzo acompañamos a una audiencia de fase intermedia que, nuevamente, fue suspendida. Desde hace casi tres meses esperan la resolución de la Sala Tercera de Apelación sobre la excusa de la jueza de no conocer el caso. Una de las hermanas de Luz Leticia está dando seguimiento a la situación por la cual el caso no avanza y se ha encontrado que este estancamiento se debe a errores de forma.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Continuamos nuestro acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**. Nos reunimos con sus coordinadoras, Lesbia Artola e Imelda Teyul, para actualizarnos sobre su trabajo en DDHH, así como para dar seguimiento al aumento de amenazas de desalojos en la región y a los procesos de criminalización que sufren diversos integrantes de la organización.

- 19 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.
- 20 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

Mantuvimos nuestras reuniones periódicas con el coordinador general de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, Carlos Morales, para dar seguimiento y actualizarnos sobre la situación de seguridad y su trabajo en defensa del acceso a la tierra.



Acompañamos a integrantes de UVOC y CCDA - Las Verapaces a un **espacio de diálogo convocado por la Embajada de Reino Unido, sobre la "Situación agraria en Alta Verapaz"** a raíz de la presentación del informe "No somos usurpadores: esta es nuestra tierra" elaborado por una Delegación Independiente de Abogados y Abogadas Internacionales que visitó Guatemala el año pasado. Entre las actividades que llevó a cabo dicha delegación, destacan las visitas realizadas a 4 comunidades Q'eqchi's, integrantes de UVOC y CCDA, las cuales les compartieron su difícil situación, caracterizada por la violencia que sufren y los desalojos e intentos de desalojos forzados.

DEFENSA DEL TERRITORIO

El domingo 3 de marzo asistimos al aniversario de la **Resistencia Pacífica de la Puya**, que lleva 13 años defendiendo el agua, la vida, la salud comunitaria y oponiéndose al proyecto minero no consultado Progreso VII Derivada, de la empresa minera estadounidense Kappes, Cassidy & Associates (KCA).

En el marco del acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, observamos la segunda marcha llevada a cabo para solicitar a la municipalidad que remueva la participación de la empresa hidroeléctrica OXEC del Consejo de Desarrollo Municipal (COMUDE) y que no se siga otorgando más licencias a empresas hidroeléctricas en la región. Participaron cerca de 300 personas de diferentes comunidades.

Visitamos el plantón que mantiene la **Multisectorial Chinautla**, departamento de Guatemala, en el km 12 de la carretera de Chinautla. Su trabajo se centra en visibilizar la contaminación y los impactos negativos que sobre la población indígena tiene el trabajo incesante de las empresas areneras que operan en la zona.



En el Departamento de Chiquimula visitamos al **Consejo Indígena Maya Ch'orti de Olopa** y a la **Comunidad indígena de San Francisco Quetzaltepeque** para actualizarnos sobre la labor que realizan en el territorio.

En el marco del acompañamiento al **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, este mes hicimos presencia en la celebración del Día Internacional del Agua. En este encuentro se abordaron los principales desafíos que enfrentan las comunidades: la falta de agua provocada por la extensión de los monocultivos de caña de azúcar y la contaminación del vital líquido. Esto afecta fuertemente la vida de las familias campesinas, tanto en el uso doméstico del agua como en el riego de sus huertos. Señalaron que incluso los pájaros están muriendo de sed. A pesar de esta difícil situación siguen resistiendo y en este acto se creó un altar para compartir las frutas y vegetales que aun sobreviven en sus huertos.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Misha McDonald, y Jose Pablo Rivera, de la sección económica y política de la **Embajada de Estados Unidos**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Milton Herrera, Director de Procuración de la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala**.
- Oswaldo Samayoa Sosa, Director de La **Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)**.
- **Policía Nacional Civil (PNC) local de San Antonio Las Flores-Chinautla**.
- **PNC local de Nueva Chinautla**.
- **PNC departamental de Retalhuleu**.

4. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 19 de marzo observamos el **acto** en que las delegaciones de comunidades desalojadas de varios territorios, acompañaron a **comunidades de las Áreas Protegidas de la Laguna del Tigre y Sierra de Lacandón**, que llevan sufriendo décadas de criminalización y amenazas de desalojo respaldadas por la actual Ley de Áreas Protegidas. Junto con sus abogados, del Bufete Jurídico de Derechos Humanos, estas comunidades entregaron una propuesta de reforma de dicha legislación a varios diputados del Congreso. La propuesta busca que se reconozca a las comunidades como guardianas de la naturaleza y que el Estado cumpla con su obligación de asegurarles su derecho a la educación, a la salud y a una vivienda digna (para más información ver primer apartado sobre coyuntura).

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

El miércoles 6 de marzo a las 5pm (CST)

ACÉRCATE

al Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) a los 25 años de su entrega

Conversamos con

Otilia Lux de Cotí
excomisionada de la CEH

1983 / 2023 BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

LIVE STREAM

pbi Guatemala

Peace Brigades International

En marzo realizamos el **programa n.º 25 de nuestro video podcast ACÉRCATE**. En esa ocasión conversamos con la ex-comisionada de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Otilia Lux de Cotí, 25 años después de la entrega del informe “Guatemala, memoria del silencio”. El podcast está disponible en nuestra página web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>

Los días 7 y 8 de marzo ofrecimos un **encuentro de sanación**, a nivel nacional, facilitado por la Red de Sanadoras y donde participaron 25 mujeres defensoras de la tierra y el territorio, así como defensoras en busca de sus familiares desaparecidas.

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

En el marco del acompañamiento a una delegación de defensoras y defensores guatemaltecos en Ginebra, la representante europea este mes se reunió con:

- Mika Kanervavuori, Director de la **Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH)** en Guatemala e Isabelle Freyer Higo, desk Guatemala en la oficina del Alto Comisionado en Ginebra.
- Sophie Helle, oficial política en la **oficina de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre personas defensoras.**
- Pedro Araujo, **Relator Especial de Naciones Unidas para agua y saneamiento.**
- Balakrishnan Rajagopal, **Relator Especial de Naciones Unidas para el derecho a una vivienda adecuada**, así como las oficiales políticas de su oficina, Mariya Stoyanova y Francisca Orrego Galarce.
- Anexa Brendalee Alfred Cunningham del **Mecanismo de expertos de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.**
- Charlotte Marres, **representación permanente de Países Bajos**, Lucia Chicote Eschrich, **representación permanente de España**, Martin Torbergsen, **representación permanente de Noruega**, Pauline Younes Moreno, **representación permanente de Francia**, Jacques Hoffmann, **representación permanente de Luxemburgo.**

Además la representante europea moderó un **acto paralelo a la sesión 55 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas**, el cual tuvo como panelistas a tres personas defensoras guatemaltecas y a la Relatora Especial para Independencia de Jueces y Magistrados, Margaret Satterthwaite (virtual) y al Relator Especial para libertad de asamblea y asociación, Clement Voulé.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

La Asociación para la Justicia y la Reconciliación

-AJR-

y la Oficina de Derechos Humanos del
Arzobispado de Guatemala.

-ODHAG-

a la opinión pública nacional e internacional hacen saber:

Después de 23 años de presentada la primera querrela en el año 2001, el día 25 y 26 de marzo de este 2024, el Tribunal de Sentencia Penal, Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente por procesos de Mayor Riesgo, Grupo A, iniciará por fin el Juicio en contra de uno de los generales más sangrientos que ha conocido la historia latinoamericana, tanto por la represión política en centros urbanos en contra del movimiento sindical, estudiantil, social y popular organizado, así como por su papel en el genocidio contra los pueblos mayas.

Se trata del General retirado, Manuel Benedicto Lucas García, ex Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Guatemala, entre el 16 de agosto de 1981 y el 23 de marzo de 1982, quien será juzgado por los delitos de Genocidio y delitos contra Deberes de Humanidad, Desaparición Forzada y Violencia Sexual.

Desde su puesto como Mando Operativo del Ejército de Guatemala, identificó a los pueblos mayas del país, especialmente los ubicados en el Norte del Quiché, Ixcán, Baja Verapaz, Chimaltenango y Huehuetenango como enemigos del Estado. Ordenó la implementación de Operaciones Militares de Barrida en los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, causando la muerte de un mínimo de 1771 personas, 1172 reportadas con nombre y apellidos, entre estas, niñas, niños, ancianos y ancianas, hombres, mujeres, inclusive mujeres embarazadas, en más de 32 masacres selectivas y generalizadas; destrucción de más de 23 aldeas enteras incluyendo quema de casas, cosechas, siembras, destrucción de herramientas de trabajo, persecución, desplazamiento forzado y bombardeos, así como sometimiento de la población a condiciones de hambre y enfermedades que causaron la muerte de cientos de personas más, además de graves hechos de violencia sexual contra mujeres y niñas y Desaparición forzada de líderes locales.

El tribunal Primero de Sentencia Penal grupo de Mayor riesgo "A", conocerá en Juicio y debate oral y público, entre Marzo y Junio de este año, la declaración



testimonial de más de **150 testigos incluyendo 30 sobrevivientes de Violencia Sexual**, escuchará a **80 Peritos de Antropología Forense** que ratificarán más de **160 Peritajes de exhumaciones realizadas**, **14 Peritos internacionales expertos** en diferentes ramas de la ciencia como Peritajes sobre patrones de muerte de las víctimas, sobre la actuación y la responsabilidad de las unidades militares en los hechos, sobre el desplazamiento forzado, la violencia sexual, los efectos psicosociales en las víctimas, el daño al medio ambiente comunitario, entre otros; se presentarán **más de 60 documentos militares** como Directivas, nombramientos y Documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, además de prueba material, todo lo cual **suma un aproximado de 20,000 folios, con todo lo cual se demostrará la responsabilidad del alto mando militar en los hechos señalados.**

Al pueblo de Guatemala y la opinión pública pedimos respaldar y acompañar el derecho de las víctimas a la memoria, la verdad y la justicia por los hechos cometidos y estar atentos a los llamados de solidaridad que se emitan.

A la comunidad internacional, mostrar su apoyo y respaldo a las víctimas, a las y los sobrevivientes, mediante:

- Su asistencia al Juicio, y/o su seguimiento a la transmisión diaria de las audiencias,
- Envío de delegaciones de juristas y especialistas en Derecho Internacional Humanitario para seguir de cerca el actuar del Tribunal y la presentación de la Prueba testimonial, pericial, documental y material de importancia y trascendencia internacional.
- Realización de acciones de solidaridad instando al Organismo Judicial Guatemalteco a garantizar el debido proceso, el actuar objetivo e imparcial del Tribunal sin presiones ni ataques y el derecho de las víctimas a la justicia.

Al ministerio de Gobernación a garantizar la seguridad de las víctimas, sobrevivientes, querellantes, equipo jurídico, fiscales y jueces que llevarán el Juicio.

Al Tribunal Primero de Sentencia grupo de mayor riesgo A, pedimos Justicia y garantías de no repetición de los hechos.

A las y los sobrevivientes, agradecemos profundamente su valentía y fortaleza.

Dignificamos con este Juicio a: nuestros familiares que sin delito fueron víctimas del Genocidio, a más de 40 testigos ya fallecidos por su avanzada edad y enfermedades sin ver la justicia y a nuestros hijos e hijas por una vida en paz y con justicia social.

Guatemala. 21 de marzo de 2024.

Actualmente el equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala está conformado por personas de Nicaragua, Irlanda, Estado Español, Brasil y Alemania.

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org